



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDIA

DECRETO N° 2.525.-

**ORDENA COMPRA DE TERRENO Y PAGO
QUE INDICA.-**

Laja, 06 de junio 2013

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes del inmueble, predio urbano denominado Quinta Martin o también La Puntilla, ubicado en la comuna de Laja, que tiene una superficie aproximada de 13.911 metros cuadrados, y que deslinda: NORTE, en 28 metros con Rio Laja; SUR, en 59,5 con otros propietarios; ORIENTE, en 284 metros con Avenida Balmaceda, y PONIENTE, en 277 metros con propiedad Municipal; inscrito a nombre de doña María Victoria Medina Viveros, a fojas 52, N° 77 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año 2012.- Rol de avalúos N° 50-2 de la comuna de Laja.-
- 2.- La necesidad de adquirir el referido terreno para fines municipales.-
- 3.- El acuerdo N° 60-2013 del Concejo Municipal, conforme lo dispone el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorgado en Sesión ordinaria N° 20 de fecha 7 de mayo de 2013; que acuerda la compra del referido inmueble por la suma de \$20.000.000.- libre de todo otro cargo o gasto para la vendedora.
- 4.- El avalúo fiscal del referido inmueble Rol N° 50-2 de la Comuna de Laja.
- 5.- La minuta de compraventa redactada por el abogado Asesor Jurídico Municipal.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

- 1.- **ORDENASE** la compra del inmueble urbano denominado Quinta Martin o La Puntilla de la comuna de Laja, singularizado en el numeral 1) de estos vistos; por la suma de \$20.000.000.- libre de todo otro cargo o gasto para la vendedora.
- 2.- **GÍRESE** cheque de pago por el precio respectivo, por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de la vendedora doña María Victoria Medina Viveros, RUT _____, con cargo a la cuenta 2901 TERRENOS, del Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- **ORDENASE** el pago de los gastos notariales y de inscripción que correspondan a la referida compraventa, a nombre del Notario y Conservador de Laja.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal
- Archivo